



HOMOCLAVE		FECHA DE ACTUALIZACIÓN	
		30 de Enero de 2025	
<b>I. NOMBRE Y DESCRIPCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
<b>Permiso para la instalación de paneles fotovoltaicos para la producción de energía eléctrica</b>			
Es el permiso expedido por la unidad administrativa municipal, por medio del cual se autoriza a los propietarios, poseedores o usufructuarios de cualquier inmueble para construir, modificar, colocar, reparar o demoler cualquier obra, edificación, estructura o instalación en el mismo, en los términos del Código			
<b>II. MODALIDAD.</b>			
Autorización de permiso para la instalación de paneles fotovoltaicos para la producción de energía eléctrica			
<b>III. FUNDAMENTO JURÍDICO DE LA EXISTENCIA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
Artículos 21, 25, <b>27</b> Y 162 del Reglamento de Construcción para el Municipio de San Luis de la Paz, Guanajuato ; Artículo 2 fracción XXXI y artículo 371, 373 y 374 del Código territorial para el Estado de Guanajuato y sus municipios.			
<b>IV. DESCRIPCIÓN DE LOS CASOS EN QUE PUEDE O DEBE REALIZARSE EL TRÁMITE O SERVICIO Y PASOS PARA LLEVARLO A CABO.</b>			
Cuando el ciudadano requiere permiso para la instalación paneles fotovoltaicos para la producción de energía eléctrica sobre el predio de su propiedad.			
<b>PASOS</b>			
1. Solicitar los requisitos en la Dirección de Desarrollo Urbano	4. Realizar el pago en tesorería o en desarrollo urbano según sea el caso (efectivo o tarjeta)		
2. Ingresar solicitud y requisitos indicados	5. Recepción del Permiso de construcción		
3. Regresar por la respuesta emitida por Desarrollo urbano			
<b>V. DESCRIPCIÓN DETALLADA DE REQUISITOS.</b>		<b>SI EL REQUISITO NECESITA FIRMA DE VALIDACIÓN, CERTIFICACIÓN, AUTORIZACIÓN O VISTO BUENO SEÑALAR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD QUE LO EMITE.</b>	
Formato de solicitud de permiso de construcción y solicitud escrito libre dirigido al Director(a) de Desarrollo Urbano, Debidamente completado y firmado por el propietario y/o poseedor; o en su caso el representante legal de cada uno de ellos. (indicar número telefónico y cuenta de correo electrónico)		*Poseedor: El poseedor originario es aquel que tiene la posesión mediante la transmisión de derechos a su favor mediante programa federal o estatal de escrituración.	
Copia de identificación oficial del propietario, o en el su caso de este último deberá exhibir el documento que acredite su personalidad			
Si el permiso es solicitado por el arrendatario, comodatario o cualquier otro poseedor derivado, presentara original del contrato o documento en que conste el acto jurídico correspondiente			
Copia Simple de la escritura de la propiedad inscrita ante el Registro Público de la Propiedad y del Comercio, del propietario.			
Permiso de uso de suelo a excepción de usos habitacionales de inmuebles ubicados en los fraccionamientos y desarrollos en condominio autorizados por el Municipio.			
Señalar número de cuenta predial del inmueble de que se trate (artículo 14 del reglamento en mención, Para el otorgamiento de los permisos a que se refiere este Título, la Dirección requerirá del solicitante que identifique, mediante la clave catastral, al inmueble en que haya de efectuar la construcción de que se trate).		Clave catastral emitida por el Departamento predial	
Cubrir el costo del permiso de acuerdo a la normatividad vigente			
Presentar los planos básicos mínimos que en su caso se establezcan en el presente reglamento; * Planos del proyecto ejecutivo completo, cortes, fachadas, cimentación, estructuras, cubiertas a escala 1:50, 1:75, 1:120 y 1:10 en un formato impreso de doble carta o 60x90.		Adicional: Croquis de ubicación	
<b>VII. LINK PARA DESCARGA DE FORMATO.</b>		<b>FECHA DE PUBLICACIÓN DEL FORMATO</b>	
No se tiene		No se tiene	
<b>VIII. EN CASO DE SER REQUERIDA; OBJETIVO DE LA INSPECCIÓN, VISITA DOMICILIARIA O VERIFICACIÓN.</b>			
Inspección física para la ubicación del predio y verificación del área a construir de acuerdo a la solicitud ingresada.			
<b>IX. DATOS DEL CONTACTO OFICIAL RESPONSABLE DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>			
NOMBRE DE LA PERSONA SERVIDORA PÚBLICA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO	
Arq. Montserrat Quintana Padilla	468 688 6453	oficialia.duslpz@gmail.com	
<b>X. PLAZO DE RESPUESTA DEL TRÁMITE O SERVICIO.</b>		<b>FIGURA JURÍDICA QUE APLICA A SU RESOLUCIÓN</b>	
15 días hábiles		Afirmativa Ficta	Negativa Ficta
		XXXX	

XI. PLAZO DE PREVENCIÓN POR LA DEPENDENCIA O ENTIDAD MUNICIPAL.		3 días hábiles
PLAZO PARA QUE EL SOLICITANTE CUMPLA CON LA PREVENCIÓN.		10 días hábiles
XII. MONTO DE LOS DERECHOS O APROVECHAMIENTOS Y/O FORMA DE CÁLCULO.		ALTERNATIVAS PARA REALIZAR EL PAGO
<p>Costo variable \$3.61 por M2</p> <p>Artículo 3 fracción II, inciso j) de las disposiciones administrativas de recaudación para el municipio de San Luis de la Paz 2023</p>		Efectivo o Tarjeta debito o crédito en la Dirección de Desarrollo Urbano y en Tesorería Municipal
XIII. VIGENCIA DE LA RESOLUCIÓN QUE SE EMITE.		
Variable de acuerdo al volumen de superficie que se utilizara para la instalación de paneles.		
XIV. CRITERIOS DE RESOLUCIÓN DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
De acuerdo al ingreso de los requisitos señalados en la fracción III de este formato.		
XV. UNIDADES ADMINISTRATIVAS ANTE LAS QUE SE PUEDE PRESENTAR EL TRÁMITE O SERVICIO Y SUS DOMICILIOS.		
DEPENDENCIA O ENTIDAD:	Dirección de Desarrollo Urbano	
ÁREA O DEPARTAMENTO:	Dirección de Desarrollo Urbano	
DOMICILIO (S):	Luis Calderón No.301, Colonia Siglo XXI, San Luis de la Paz, Gto.	
XVI. HORARIO DE ATENCIÓN AL PÚBLICO.		
8:00 a 15:00 horas		
XVII. DATOS Y MEDIO DE CONTACTO PARA CONSULTAS, ENVÍO DE DOCUMENTOS Y QUEJAS.		
DOMICILIO (S):	Luis Calderón No.301, Colonia Siglo XXI, San Luis de la Paz, Gto.	
TELÉFONO (S):	468 688 6453	
CORREO ELECTRÓNICO (S):	<a href="mailto:oficialia.duslpz@gmail.com">oficialia.duslpz@gmail.com</a>	
LUGARES PARA REPORTAR PRESUNTAS ANOMALÍAS EN LA GESTIÓN DEL SERVICIO		
DEPENDENCIA	TELÉFONO	CORREO ELECTRÓNICO
Contraloría Municipal	468 688 3142	<a href="mailto:contraloriampalslpaz@gmail.com">contraloriampalslpaz@gmail.com</a>
XVIII. INFORMACIÓN QUE SE DEBE CONSERVAR PARA FINES DE ACREDITACIÓN, INSPECCIÓN Y VERIFICACIÓN CON MOTIVO DEL TRÁMITE O SERVICIO.		
Copia simple del expediente y acuse de recibido por la Dirección de Desarrollo Urbano.		
NOMBRE Y FIRMA DE LA PERSONA TITULAR DE LA DIRECCIÓN.		SELLO DE LA DIRECCIÓN.
Arq. Montserrat Quintana Padilla		